

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**ALGETE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Que mediante acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2010 se acordó aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Usuarios de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Algete para la temporada 2010/2011 y consecutivas.

Quedando en exposición pública por el plazo de treinta días en las dependencias municipales de este Ayuntamiento al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 5 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/27.737/10)